RESOLUCIÓN No. 179
() 23 SEP 2022

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

El SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETEO 004 DEL 15 DE ENERO DEL 2022 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.3833459 del 22 de julio del 2022, se contrató los servicios de ARIEL SERRANO GONZÁLEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 88.141.640 con el objeto de **MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDEA EL CAUCA CON PUEBLO NUEVO EN EL CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO MEDIANTE LA REMOCION DE DERRUMBES, PERFILADO Y CUNETEO DE LA VIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.**

Que, VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($24.102.200), los cuales se pagaran de acuerdo a acta final, previo recibo a satisfacción por parte de la Administración Municipal,

Que, mediante contrato adicional N°001 se adiciono la suma de $ 11.680.000 para un valor final de $ 35.782.200

Que, ARIEL SERRANO GONZÁLEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 88.141.640 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de ARIEL SERRANO GONZÁLEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 88.141.640 por concepto **PAGO TOTAL** DEL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.3833459 del 22 de julio del 2022,, con el objeto de MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDEA EL CAUCA CON PUEBLO NUEVO EN EL CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO MEDIANTE LA REMOCION DE DERRUMBES, PERFILADO Y CUNETEO DE LA VIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER Por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($35.782.200)**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.24.02 CONSTRUCCIÓN VÍAS RURALES , con cargo al presupuesto de gastos de la inversión de la actual vigencia fiscal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 23 SEP 2022

ING. YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado
Nombre: Antonio acosta	Nombre: lised arenas mejia	Nombre:
Cargo: técnico	Cargo: profesional área de vias	Cargo: